



*Transformando
la Región*

COMUNICADO

En atención a las recomendaciones de aislamiento social dispuestas por el Presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo; la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Alta Dirección del Gobierno Regional Piura, determina lo siguiente:

1. Los trabajadores y funcionarios (Personal contratado por CAS, repuestos judiciales, nombrados), deberán acatar las disposiciones, sobre todo con el fin de cautelar el derecho y salvaguardar la salud e integridad de nuestros trabajadores.
2. Todo gerente, sub gerente, director y jefe de oficina, deberá adoptar las medidas necesarias para que los trabajadores, puedan seguir realizando actividades, aprovechando todos los recursos tecnológicos posibles, desde sus respectivos domicilios. Estas actividades serán coordinadas y monitoreadas por los funcionarios en beneficio de la población.

Oficina de Recursos Humanos

Piura, 15 de marzo de 2020

